



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



REQUISITOS PARA TRAMITE DE CARTA DE VENTA

ANIMALES CRIOLLOS

- Presentar Certificación de Fierro.
- Presentar Tarjeta de Identidad.
- Autorización por escrita si fuere representante del propietario.
- Presentar Solvencia Municipal(Bienes Inmuebles)

ANIMALES CON ANTECEDENTES:

- Presentar **Carta de Venta del Creador** acompañado de los antecedentes que tuviere.
- Si el animal ha sido herrado posteriormente al creador **Estampar el fierro al Reverso de la carta de venta.**
- Notificar al director de justicia si el animal esta herrado o venteado con el ultimo antecedente.

NOTA: Al momento de tramitar cartas de venta debe asegurarse de traer el nombre completo del comprador con No. De Identidad.

Director Municipal de Justicia